



DICTAMEN TÉCNICO GC/ACP/001/2026
(Artículo 40 inciso a) Resolución DNCP N°230/2025)

Lugar y Fecha: Asunción, 06 de abril de 2026.

UOC Convocante: Administración Nacional de Electricidad (ANDE).

Unidad o área requirente: Departamento de Administración de Contratos de Pérdidas Eléctricas – GC/ACP.

Funcionario o técnico responsable: Lic. Jorge Augusto Viedma Centeno.

Dependencia y cargo que desempeña: GC/ACP - Jefe de Departamento.

Asunto: Dictamen Técnico en el cual se sustentan las Especificaciones Técnicas de la Licitación Pública Nacional para la “**ADQUISICIÓN DE CAJAS Y PRECINTOS DE SEGURIDAD DE POLICARBONATO PARA MEDIDORES DE ENERGÍA**” – ID: 483.149, en virtud a los Artículos N° 4, 25, 45 y 52 de la Ley N° 7021/2022 “De Suministro y Contrataciones Públicas”, guardando los principios de economía, eficacia y eficiencia, razonabilidad e igualdad y libre competencia consagrados en la Ley N° 7021/2022; garantizando condiciones que permitirán la concurrencia de ofertas al tiempo de sujetarse a los criterios mínimos necesarios para la correcta ejecución contractual.

1. Justificación técnica que respalda la objetividad, imparcialidad, regularidad y la razonabilidad o proporcionalidad de los requerimientos técnicos solicitados.

Las especificaciones técnicas para esta adquisición se han establecido considerando criterios de alta seguridad, durabilidad y compatibilidad acordes al sistema de distribución de la ANDE:

- **Cajas Polifásicas:** Se especifica el uso de materiales de alta resistencia como policarbonato virgen o poliéster reforzado con fibra de vidrio. Deben garantizar un grado de protección contra impactos mecánicos IK10 y un grado de estanqueidad IP43.
- **Visor de Vidrio:** Para asegurar una visibilidad y legibilidad óptima del medidor a lo largo del tiempo, se exige que el visor de la tapa sea estrictamente de vidrio, evitando el opacamiento por radiación UV.
- **Protección Eléctrica:** El interior de la caja debe incluir un riel tipo DIN 35 para la fijación de un interruptor termomagnético y un dispositivo de protección contra sobretensiones (DPS).
- **Precintos de Seguridad:** Se requiere que sean de tipo rotor o tambor rotativo de policarbonato transparente para permitir la inspección visual del mecanismo de cierre. El sistema debe ser irreversible, imposibilitando su extracción sin la destrucción del precinto.
- **Resistencia Ambiental:** Los precintos deben certificar su integridad bajo condiciones extremas, manteniendo su rigidez a +60°C y evitando la fragilidad a -20°C. Asimismo, deben cumplir con la norma ISO 17712 para sellos de seguridad.
- **Seguridad contra Incendios:** Las cajas deben cumplir con ensayos de resistencia al calor anormal (hilo incandescente) a 650°C

2. Identificar y justificar de forma expresa si algún requerimiento podría limitar la participación de potenciales oferentes.

Los requerimientos técnicos solicitados no limitan la participación de potenciales oferentes. Las especificaciones se basan en normativas internacionales y nacionales (como IEC 62262, IEC 60529 y ABNT NBR) que son estándares en la industria eléctrica. Los materiales solicitados (policarbonato, acero inoxidable y vidrio) están disponibles a través de diversos fabricantes y proveedores competitivos en el mercado. Así también, la exigencia de certificaciones ISO 9001



asegura que el fabricante posee procesos controlados, lo cual es una práctica habitual para proveedores del sector energía.

- 3. Si en las bases licitatorias se indica una marca específica u otro derecho intelectual exclusivo, mencionar la justificación que respalda lo solicitado o que no existe otro modo de identificarlo. Se aclara que, en caso de incluirlos, los mismos tendrán carácter referencial.**

En el Pliego de Bases y Condiciones y las Especificaciones Técnicas, no se indica una marca específica ni derecho intelectual.

Lic. Jorge Viedma Jefe de Departamento (GC/ACP)	Ing. Gustavo Benítez Jefe de División (GC/PE)	Ing. Hugo Rolón Gerente Comercial (GC)

